Bogotá, D. C., Febrero 24 de 2021.

Señores
LIGA ECUESTRE DE BOGOTA D.C. "LEB"
Ciudad

Estimados señores:

En calidad de revisor fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Revelaciones a los Estados Financieros de la **LIGA ECUESTRE DE BOGOTA D.C. "LEB"** a Diciembre 31 de 2020, comparados con los del año inmediatamente anterior (2019). La elaboración y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración, quien los prepara conforme las directrices vigentes, el manual de políticas contables adoptadas al interior de la Liga y demás normas aplicables. Una de mis funciones como revisor fiscal consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre los mismos, con base en mi auditoria.
Durante el desarrollo de mi labor obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría y de aseguramiento de la información de general aceptación, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y lleva a cabo mi labor de tal manera que obtenga la seguridad sobre la razonabilidad de la situación financiera de la Liga. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de las evidencias que soportan las cifras y las notas informativas o revelaciones de los estados financieros; además, incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones y provisiones hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.
Es importante mencionar que durante el presente ejercicio el Comité ejecutivo, atendiendo las medidas expedidas por el Gobierno Nacional en relación con la emergencia sanitaria originada por el Covid-19, tomó las medidas pertinentes con el fin de minimizar el impacto en la situación financiera de la Liga, tal como se puede observar en los Estados Financieros.
Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:
En mi opinión los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de **LIGA ECUESTRE DE BOGOTA D.C. "LEB"** al 31 de Diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados uniformemente de un periodo a otro.
Además, con base en el resultado de mis pruebas, en mi opinión:

a. La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable;
b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones adoptadas por los órganos de administración.
c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de operaciones se llevan y conservan debidamente;
d. Se han observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes propios y de terceros que están en su poder.
e. Se ha dado oportuno cumplimiento a las obligaciones tributarias, como son: retenciones efectuadas, declaraciones tributarias, pago de obligaciones, expedición de certificados y reportes de información.
f. Se ha dado cumplimiento al pago de los aportes parafiscales y seguridad social, de acuerdo con las obligaciones laborales contraídas.
g. El informe de gestión de la administración, guarda concordancia con los estados financieros presentados.
h. Se tomaron las medidas de bioseguridad, de acuerdo con la normatividad emitida por los organismos de control, como medida de protección frente a le emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.
i. Se ha dado cumplimiento a los requisitos sobre los derechos de autor y propiedad intelectual, definidos por la Ley 603 del 2000.
j. En relación con la situación jurídica, informó que a la fecha no tengo conocimiento de demandas o litigios en contra de la Liga.
k. Finalmente, la Administración ha atendido oportunamente las observaciones y recomendaciones formuladas durante el desarrollo de mis labores.

De ustedes,

HENRY GUAVITA HORTUA.
Revisor Fiscal
T.P. No.8323-T.